



AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 11 de Febrero de 2021

INFORME DE AUDITORIA Nº 003/2021

Ref.: Cumplimiento del Decreto N° 639/2002 - Adscripciones

I. OBJETO

Dar cumplimiento al Decreto de referencia que aprueba las Normas para el trámite de Adscripciones de Personal en sus distintas etapas: competencia, restricciones, traslados o transferencias, control, cese anticipado y **comunicación periódica a cargo de las Unidades de Auditoria Interna.**

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se realizó entre los días 02 y 08 de Febrero del año en curso el relevamiento correspondiente al segundo semestre de 2020, a los fines de conocer si se encontraban casos de adscripciones en el Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

III. COMENTARIO

Debemos informar que en el Organismo Regulador de Seguridad de Presas no hay agentes con la condición de Personal Adscripto en los términos del Decreto 639/2002. Asimismo el área de RRHH remite por nota NO-2021-02423464-APN-ORSEP#MOP, donde comunica que el organismo actualmente no cuenta con personal adscripto al mismo, como tampoco existe personal de este organismo adscripto a otras entidades.

IV. CONCLUSIÓN

Con todo lo descrito en el alcance de la revisión y no existiendo observaciones que formular, cumpliendo con lo dispuesto por las “Normas para el Trámite de Adscripciones del Personal”, se da por concluido el presente Informe de Auditoria.

Atentamente.